



Playas de
Rosarito



A/A

Regidores

REGIDORA

Mayra Karina Robles Aguirre

Oficio No: MKRA/045/2024.

Asunto: El que se indica.

Playas de Rosarito, B. C. a 08 de noviembre de 2024.

LIC. SANTOS DE JESÚS ALVARADO AVENA
SECRETARIO GENERAL
DEL H. 10MO AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo, a su vez, la que suscribe bajo la facultad que me confieren los Artículo 79, 86, 91 y demás aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, envío a usted el **DICTAMEN H/001/2024** relativo a la **DECLARACIÓN DE IMPOSIBILIDAD E INCAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO PARA OFRECER EL SERVICIO DE ARRASTRE Y ALMACENAMIENTO DE VEHÍCULOS EN EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA** de la Comisión de Hacienda. Solicito de la manera más atenta que el dictamen en mención sea considerado en la siguiente Sesión de Cabildo.

Sin más por el momento, me despido de usted agradeciendo de antemano la atención quedando atenta para cualquier aclaración o duda.



ATENTAMENTE



REGIDORES

C. MAYRA KARINA ROBLES AGUIRRE

REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL 10mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

"NOS TOCA HACER HISTORIA"

C.c.p archivo

10mo Ayuntamiento José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística



COMISIÓN DE HACIENDA
DICTAMEN H/001/2024
ASUNTO: SERVICIO DE ARRASTRE Y ALMACENAJE
DE VEHÍCULOS

Playas de Rosarito, B.C., a 08 de noviembre de 2024

DICTAMEN H/001/2024 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA DECLARACIÓN DE IMPOSIBILIDAD E INCAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO PARA OFRECER EL SERVICIO DE ARRASTRE Y ALMACENAMIENTO DE VEHÍCULOS EN EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO:

Con fecha del 30 de octubre de 2024 y con número de oficio **OFM/0194/10mo./2024** se recibió por parte de la Oficialía Mayor para estudio, análisis y dictamen en su caso, de la Declaratoria de Incapacidad Técnica y Financiera por parte del Ayuntamiento para ofrecer el servicio de arrastre y almacenamiento de vehículos derivado de infracciones a los Reglamentos Municipales y demás disposiciones aplicables en el municipio de Playas de Rosarito, B.C., por lo que sometemos a consideración de este Honorable Cabildo el presente:

DICTAMEN

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86 y 91 fracciones III y V del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California y los artículos 1, 7, 9, 10 y 11 del Reglamento de Arrastre y Almacenamiento de vehículos del Municipio de Playas de Rosarito Baja California; los artículos 1, 19 y 22 del Reglamento para el otorgamiento de Concesiones del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

1. FUNDAMENTO

De conformidad con el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 76, 77 y 82 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California; artículos 1, 2, 3 fracción III, 5 fracción IV, 9 fracciones II y IV, 13, 15, 17 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; los artículos 86 y 91 fracciones III y V del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California; los artículos 1, 7, 9, 10 y 11 del Reglamento de Arrastre y Almacenamiento de vehículos del Municipio de Playas de Rosarito Baja California; los artículos 1, 19 y 22 del Reglamento para el otorgamiento de Concesiones del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, esta Comisión es competente para emitir el siguiente Dictamen, por lo que en función de sus facultades se procedió al análisis, discusión, valoración y dictamen.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large star-like mark and several cursive signatures.

2. ANTECEDENTES

- 2.1. Con fecha del 30 de octubre de 2024 y con número de oficio OFM/0194/10mo./2024 se recibió la solicitud para elaborar el Dictamen correspondiente a la Declaratoria de Incapacidad de proporcionar satisfactoriamente el servicio de arrastre y almacenamiento de vehículos en Playas de Rosarito. Dicho oficio contiene lo siguiente:
- 2.1.1. Oficio 029-TM/10mo.-2024 de la Secretaría de Movilidad y Transporte, declarando que no cuenta con la infraestructura para llevar a cabo el servicio de arrastre en Playas de Rosarito;
 - 2.1.2. Oficio SSC/ADM/101/2024 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, declarando que no está en posibilidad de brindar dicho servicio por no contar con la capacidad en cuanto a infraestructura, personal y equipo;
 - 2.1.3. Oficio TM-PP-10mo.-0151/2024 de la Tesorería Municipal declarando que no existe factibilidad financiera para el tema en mención;
 - 2.1.4. Oficio DG-067/DSU/2024 de la Dirección de Servicios Urbanos declarando que no cuenta con equipo de arrastre;
 - 2.1.5. Oficio DV/028/X/2024 de la Dirección de Verificación informando que no cuentan con la infraestructura para llevar a cabo el servicio de arrastre de vehículos. **ANEXO I.**
- 2.2. Con fecha del 31 de octubre de 2024 y con números de oficio consecutivos del MKRA/023/2024 al MKRA/029/2024 se convocó a la totalidad de las y los integrantes de la comisión así como a distintas autoridades municipales para el día miércoles 06 de noviembre de 2024 a sesión de trabajo de la Comisión de Hacienda para revisar y emitir dictamen, en su caso, de la Declaratoria de Incapacidad Técnica y Financiera por parte del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. de prestar el servicio de arrastre y almacenamiento de vehículos. **ANEXO II.**
- 2.3. El día 06 de noviembre de 2024 se sostuvo la sesión de trabajo de la Comisión de Hacienda, lo cual queda debidamente acreditado con lista de asistencia y minuta. Se expuso la situación del Ayuntamiento conforme la necesidad de prestar el servicio de arrastre y almacenamiento de vehículos, asimismo por parte de la Oficialía Mayor y la Tesorería Municipal se externó la incapacidad técnica y financiera para prestar dicho servicio. Por parte de la Comisión de Hacienda se aprobó por unanimidad de los presentes la incapacidad

del Ayuntamiento para prestar el servicio de arrastre y almacenamiento de vehículos. **ANEXO III.**

En términos de lo establecido en los artículos 86 y 91 fracciones III y V del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, es que se procedió a realizar el presente dictamen.

3. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los servicios públicos contribuyen al bienestar colectivo y son fundamentales para el desarrollo económico y social, buscando siempre mejorar la calidad de vida de las y los habitantes así como garantizar el buen funcionamiento del aparato gubernamental.

El servicio de arrastre y almacenamiento de vehículos es un servicio público que no puede dejar de brindarse, puesto que da respuesta a necesidades y demandas tanto de la ciudadanía como de la misma autoridad. Sin embargo, el garantizar este servicio demanda una capacidad tanto técnica como financiera y obliga a los Ayuntamientos a contar con infraestructura, equipo y personal de los cuales el Ayuntamiento carece y no se cuenta con factibilidad financiera para adquirirlos.

Si no se tiene la capacidad por medio de la administración pública para brindar satisfactoriamente un servicio público, ésta deberá auxiliarse de otros niveles de gobierno, instituciones públicas, instituciones privadas, asociaciones civiles y/o empresas que cuenten con la capacidad para brindar el servicio.

El artículo 10 del Reglamento de Arrastre y Almacenamiento de Vehículos en el Municipio de Playas de Rosarito, B.C., prevé lo siguiente:

Artículo 10.- *El otorgamiento de la concesión, estará sujeta a la declaratoria de existencia de necesidad pública en la prestación de servicio de arrastre y almacenamiento de vehículos, que haga el Ayuntamiento a través de la Oficialía Mayor Municipal, en la que deberá establecer la imposibilidad de su parte para prestarlo con medios propios, y acreditando la conveniencia para el Municipio de dar en concesión tales servicios, justificando en todo momento las razones de tipo económico, técnico, social y legal que se desprendan.*

Con base al artículo anterior, las dependencias correspondientes emitieron sus declaratorias de imposibilidad e incapacidad técnica y financiera para brindar el servicio, por lo cual se emiten las siguientes:

4. CONSIDERACIONES

La Comisión de Hacienda considera viable y justificada la declaración de imposibilidad e incapacidad técnica y financiera por parte del Ayuntamiento de

Playas de Rosarito, Baja California en virtud de lo siguiente:

4.1. La Secretaría de Movilidad y Transporte, declara que no cuenta con la infraestructura para llevar a cabo el servicio de arrastre en Playas de Rosarito;

4.2. La Secretaría de Seguridad Ciudadana, declara que no está en posibilidad de brindar dicho servicio por no contar con la capacidad en cuanto a infraestructura, personal y equipo;

4.3. La Tesorería Municipal declara que no existe factibilidad financiera para el tema en mención;

4.4. La Dirección de Servicios Urbanos declara que no cuenta con equipo de arrastre;

4.5. La Dirección de Verificación informa que no cuentan con la infraestructura para llevar a cabo el servicio de arrastre de vehículos.

Con base al punto anterior la Comisión de Hacienda considera viable la Declaración de Imposibilidad e Incapacidad Técnica y Financiera del Ayuntamiento de Playas de Rosarito para brindar el servicio de arrastre y almacenamiento de vehículos.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, las y los integrantes de la Comisión de Hacienda consideramos lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se declara la imposibilidad e incapacidad técnica y financiera para prestar satisfactoriamente el servicio de arrastre y almacenamiento de vehículos por parte del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

Segundo.- Se instruya al Oficial Mayor a efecto de instrumentar el procedimiento respectivo de licitación pública para otorgar el Servicio de Arrastre y Almacenamiento en el municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

COMISIÓN DE HACIENDA



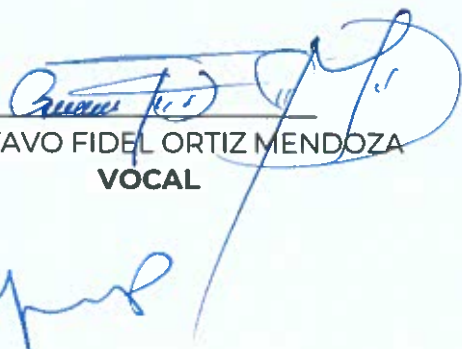
C. MAYRA KARINA ROBLES AGUIRRE
PRESIDENTE



MTRA. STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ
SECRETARIA



LIC. LUISA VANESSA DE LA CRUZ DIAZ
VOCAL



C. GUSTAVO FIDEL ORTIZ MENDOZA
VOCAL



LIC. YOSELIN DELLANIRA PEÑA MELENDREZ
VOCAL



L.A.E. ALAN ISAI BAUTISTA PLASCENCIA
VOCAL



LIC. GRACIELA AGUIRRE HIGUERA
VOCAL

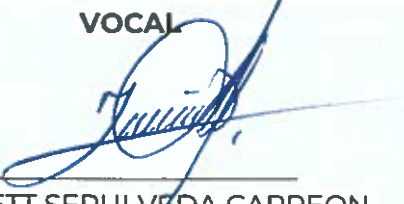




L.I.N. JOANNA EUCENIA GARAY MACHADO
VOCAL



LIC. LUIS RICARDO MARTINEZ CABRALES
VOCAL



C. YANETT SEPULVEDA CARREON
VOCAL

Handwritten notes on the right margin, including the word "GPO" and several illegible signatures.



ANEXO I

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature, a crossed-out signature, and several initials.

OFICIALIA MAYOR
Oficina del Titular

ASUNTO: El que se indica

Oficio No. OFM/0194/10mo./2024
Playas de Rosarito, B.C., a 30 de octubre de 2024

C. MAYRA KARINA ROBLES AGUIRRE
REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
H. 10Mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente envío un cordial saludo, y en seguimiento a lo previsto por el artículo 22 fracción II del Reglamento de Concesiones para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, se solicita atentamente, la elaboración del dictamen relativo a la declaratoria de incapacidad de proporcionar satisfactoriamente el servicio de arrastre y almacenamiento de vehículos, derivado de infracciones a los Reglamentos Municipales y demás disposiciones aplicables, dentro de este Municipio, para ello se anexa copia de los siguiente oficios girados por las siguientes dependencias municipales:

- Secretaría de Movilidad y Transporte oficio número 029-TM/10mo.-2024
- Secretaría de Seguridad Ciudadana oficio número SSC/ADM/101/2024
- Tesorería Municipal oficio número TM-PP-10mo.-0151/2024
- Dirección de Servicios Urbanos oficio número DG-067/DSU/2024
- Dirección de Verificación oficio número DV/028/X/2024

Sin otro particular por el momento, solo me resta agradecer la atención que sirva brindar a la presente, quedando de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2024 Año de los pueblos Yumanos, pueblos originarios y de las personas afromexicanas"



LIC. RAMÓN CELESTINO MEDRANO AGUILAR
OFICIAL MAYOR

H. 10MO. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.C.P. Lic. Santos de Jesús Alvarado Avena, Secretario General del Ayuntamiento.
DCL/DL/DLAB

H. X AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

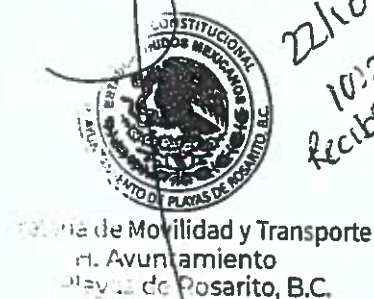
RECIBIDO
30 OCT 2024
OFICIALIA MAYOR

OFICIALIA MAYOR
Oficina del Titular

ASUNTO: El que se indica

Oficio No. OFM/0134/10mo./2024
Playas de Rosarito, B.C., a 21 de octubre de 2024

C. MIGUEL MATA LÓPEZ
SECRETARIO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
DEL H. 10Mo. AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.
P R E S E N T E.-



Anteponiendo un cordial saludo, al mismo tiempo para solicitar se informe si la Dirección a su cargo, cuenta con la infraestructura para llevar a cabo el servicio de arrastre de los vehículos que son remolcados por infracciones al reglamento de transportes municipales y en caso de que su contestación sea negativa, se informe la cantidad de grúas que se requieren para otorgar dicho servicio, así como el horario de atención

Sin otro particular por el momento, solo me resta agradecer la atención que sirva brindar a la presente, quedando de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E

"2024 Año de los pueblos Yumanos, pueblos originarios y de las personas afromexicanas"



H. X AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

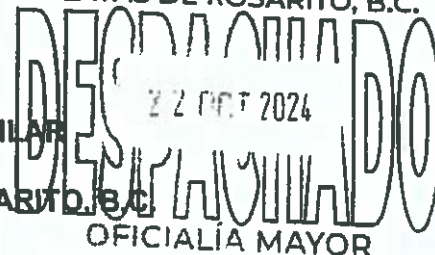
C.C.P. Archivo

DCL/DL/DLAB

RAMÓN CELESTINO MEDRANO AGUILAR
OFICIAL MAYOR

H. X AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. X AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.





ASUNTO: OFICIO.
OFICIO: 029-TM/10mo-2024.
PLAYAS DE ROSARITO B.C. A 22 DE OCTUBRE DEL 2024.
H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

LIC. RAMON CELESTINO MEDRANO AGUILAR
OFICIAL MAYOR DEL H. 10mo
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.



Por este conducto, me permito dirigirme a usted en seguimiento al oficio OFM/0134/10MO/24, para hacer de su conocimiento que esta Secretaria de Movilidad y Transporte no cuenta con la infraestructura para llevar a cabo el servicio de arrastre, por lo anterior hago de su conocimiento que esta Secretaria inicia sus labores de patrullaje a las 7:00 horas terminando el segundo turno a la 01:00 Horas diariamente.

Sin más por el momento, quedo a usted para cualquier duda o aclaración agradeciendo la atención.



ATENTAMENTE.

Miguel Mata
C. MIGUEL MATA LOPEZ.



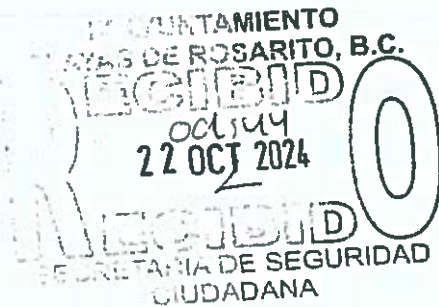
Secretaría de Movilidad y Transporte
H. Ayuntamiento
de Playas de Rosarito, B.C.

SECRETARIO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES MUNICIPALES.

H. 10MO AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento



OFICIALIA MAYOR
Oficina del Titular

ASUNTO: El que se indica

Oficio No. OFM/0132/10mo./2024
Playas de Rosarito, B.C., a 21 de octubre de 2024

LIC. HÉCTOR MANZO RUVALCABA
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.
P R E S E N T E.-

Anteponiendo un cordial saludo, al mismo tiempo para solicitar se informe si la Dirección a su cargo, cuenta con la infraestructura para llevar a cabo el servicio de arrastre de los vehículos que son remolcados por infracciones al reglamento municipal que le compete y en caso de que su contestación sea negativa, se informe la cantidad de grúas que se requieren para otorgar dicho servicio, así como el horario de atención

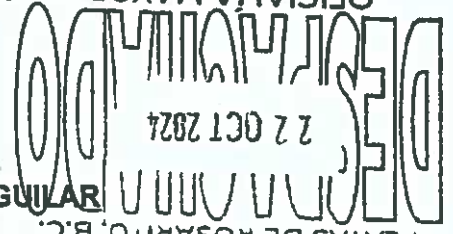
Sin otro particular por el momento, solo me resta agradecer la atención que sirva brindar a la presente, quedando de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2024 Año de los pueblos Yumanos, pueblos originarios y de las personas afrodescendientes"



RAMÓN CELESTINO MEDRANO AGUILAR
OFICIAL MAYOR
H. X AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



C.C.P. Archivo

DCL/DL/DLAB

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600 www.rosarito.gob.mx/

Oficio: SSC/ADM/101/2024
ASUNTO: El que se indica
Playas de Rosarito, B.C., a 28 de octubre de 2024

LIC. RAMÓN CELESTINO MEDRANO AGUILAR
OFICIAL MAYOR
H. 10Mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.
P R E S E N T E.-

En respuesta al oficio OFM/0132/10mo./2024, relativo a la capacidad infraestructura por parte de esta Secretaría, para proporcionar el servicio de arrastre de los vehículos que son remolcados por violación de los ordenamientos viales vigentes en la localidad, me permito manifestarle que no se está en la posibilidad de brindar tal servicio por no contar con la capacidad en cuanto a infraestructura, personal y equipo para el servicio en mención.

En lo referente al horario de atención deberá ser de 24 horas los 365 días del año, en lo que respecta a la cantidad de grúas y capacidad de carga, con referencia en la experiencia de la actual prestación, así como de los servicios que se requieren por parte del área operativa de esta Secretaría, podría considerarse mínimamente la siguiente cantidad de vehículos de este tipo:

06 grúas de arrastre
01 grúa con sistema de quinta rueda
01 grúa tipo Whell Lifch
01 grúa de plataforma

Sin otro particular, quedo en la disponibilidad de requerir información adicional en este contexto.



ATENTAMENTE

LIC. HÉCTOR MANZO RUVALCABA
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
H. 10Mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. X AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
29 OCT 2024
RECIBIDO
LICITACIONES

3:58 pm

C.C.P. Archivo

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600 www.rosarito.gob.mx/



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento



OFICIALIA MAYOR
Oficina del Titular

ASUNTO: Factibilidad Financiera

Oficio No. OFM/0136/10mo./2024
Playas de Rosarito, B.C., a 21 de octubre de 2024

LIC. DANIELA LIZBETH URIAS BARAJAS
TESORERA MUNICIPAL DEL H. 10mo.
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.
PRESENTE.-

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, al mismo tiempo para solicitar se informe si existe factibilidad financiera para que la administración proporcione el servicio de arrastre y almacenamiento de vehículos, mismo que debe contar por lo menos con los siguientes requisitos:

1.- Adquisición de grúas para proporcionar el servicio:

- 6 grúas para arrastre
- 1 grúa con sistema de quinta rueda
- 1 grúa tipo wheel lifch
- 1 grúa de plataforma

2.- Dos predios, uno para ser utilizado para el almacenamiento y un segundo para depósito definitivo de los vehículos remolcados, se considera que dentro del padrón de bienes inmuebles del Ayuntamiento existen predios aptos para este fin, sin embargo, deberán ser adaptados para proporcionar el servicio, por lo que se requiere en cada predio:

- Barda perimetral de aproximadamente de 2 metros de altura por 417 metros lineales
- Cerco de malla ciclónica en 257mts.
- Construcción de dos oficinas para atención administrativa y archivo de aproximadamente 70 metros cuadrados cada una.
- Contratación de los servicios básicos, agua, drenaje, luz, teléfono e internet
- Mobiliario:
 - 2 escritorios
 - 2 sillas
 - 2 computadoras completas
 - 2 impresoras
 - Teléfono
 - Archiveros





Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento



f) Gasto corriente para atención de la oficina; como lo es papelería

3.- Contratación de personal para la operación de las grúas y oficinas (corralones)

- a) 12 operadores
- b) 1 encargado
- c) 4 auxiliares administrativo
- d) 4 policías auxiliares para seguridad de los predios utilizados como corralón.

4.- Presupuesto para gasto corriente de gasolina para las grúas, mantenimiento, seguro para las grúas y predios utilizados para corralón.

5.- Presupuesto para gasto corriente de la oficina; agua, luz, teléfono, internet.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

"2024 Año de los pueblos Yumanos, pueblos originarios y de las personas fromexicanas"



H. X AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RAMÓN CELESTINO MEDRANO AGUILAR
OFICIAL MAYOR

H. X AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. X AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DESARROLLADO
21 DE OCTUBRE 2024
OFICIALIA MAYOR

C.C.P. Archivo

DCL/DL/DLAB

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600 www.rosarito.gob.mx/

TESORERÍA MUNICIPAL
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
NÚMERO DE OFICIO: TM-PP-10mo.-0151/2024

ASUNTO: El que se indica
Playas de Rosarito, B.C., a 24 de octubre de 2024

"2024 Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

LIC. RAMÓN CELESTINO MEDRANO AGUILAR
OFICIAL MAYOR
H. 10Mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo en atención a su solicitud con número de oficio **OFM/0136/10mo./2024** me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

- Respecto al punto número 1: Le informo que para este ejercicio fiscal 2024 no existe la factibilidad financiera para la adquisición del equipo mencionado (grúas); Así también le informo que para el ejercicio fiscal 2025 no se proyecta recurso alguno para el tema en mención.

Sin mas por el momento, me reitero de usted quedando a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

MTRA. DANIELA LIZBETH URIAS BARAJAS
TESORERA MUNICIPAL
DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
DESAGUADO
24 OCT 2024
TESORERIA MUNICIPAL

C.c.p. Archivo.



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento



OFICIALIA MAYOR
Oficina del Titular

ASUNTO: El que se indica

Oficio No. OFM/0133/10mo./2024
Playas de Rosarito, B.C., a 21 de octubre de 2024

C. MAURICIO AGUIRRE RUIZ
DIRECTOR DE SERVICIOS URBANOS
MUNICIPALES DEL H. 10Mo. AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.
P R E S E N T E.-

Anteponiendo un cordial saludo, al mismo tiempo para solicitar se informe si la Dirección a su cargo, cuenta con la infraestructura para llevar a cabo el servicio de arrastre de los vehículos que son remolcados por infracciones al reglamento municipal que le compete y en caso de que su contestación sea negativa, se informe la cantidad de grúas que se requieren para otorgar dicho servicio, así como el horario de atención.

Sin otro particular por el momento, solo me resta agradecer la atención que sirva brindar a la presente, quedando de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E

"2024 Año de los pueblos Yumanos, pueblos originarios y de las personas afromexicanas"



H. X AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C. RAMÓN CELESTINO MEDRANO AGUILAR
OFICIAL MAYOR

10Mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
Playas de Rosarito, B.C.

H. X AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
22 OCT 2024
OFICIAL MAYOR

RECIBIDO
27 OCT 2024

C.C.P. Archivo

DCL/DL/DLAB

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600 www.rosarito.gob.mx/



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento



No. de oficio: DG-067/DSU/2024

Asunto: El que se indica.

Playas de Rosarito, B.C. a 28 de Octubre del 2024

LIC. RAMON CELESTINO MEDRANO AGUILAR
OFICIAL MAYOR DEL
H. 10MO AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
PRESENTE. -

Sirva este medio para hacer llegar a usted un cordial saludo, al mismo tiempo aprovecho para dar contestación a su Oficio No. **OFM/0133/10mo./2024**, en el cual solicita se informe si esta Dirección cuenta con la infraestructura para llevar a cabo el servicio de arrastre de los vehículos que son remolcados por infracciones al reglamento municipal, para lo cual le informo que se cuenta con el programa de Notificación de vehículos abandonados, así mismo hago mención que esta dirección **NO** cuenta con equipo de arrastre, por tal motivo se pide el apoyo a la Dirección de Seguridad Ciudadana.

Sin otro particular de momento, me despido de usted, reiterándome a sus apreciables órdenes, para cualquier duda o aclaración al respecto.



ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE
ROSARITO, B.C.

ESPACHADO

28 OCT 2024

C. MAURICIO AGUIRRE RUIZ

Servicios Urbanos

DIRECTOR DE SERVICIOS URBANOS DEL

H. 10MO AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

ESPACHADO

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

28 OCT 2024

11:20

ARCHIVO
MAR/EEQR ©

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9680 www.rosarito.gob.mx/



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento



OFICIALIA MAYOR
Oficina del Titular

ASUNTO: El que se indica

Oficio No. OFM/0135/10mo./2024
Playas de Rosarito, B.C., a 21 de octubre de 2024

LIC. EMANUEL GARATE BOJORQUEZ
DIRECTOR DE VERIFICACIÓN MUNICIPAL
DEL H. 10Mo. AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.
P R E S E N T E.-

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS
DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
22 OCT 2024
9:32
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN

Anteponiendo un cordial saludo, al mismo tiempo para solicitar se informe si la Dirección a su cargo, cuenta con la infraestructura para llevar a cabo el servicio de arrastre de los vehículos que son remolcados por infracciones al reglamento municipal y en caso de que su contestación sea negativa, se informe la cantidad de grúas que se requieren para otorgar dicho servicio, capacidad de cargas, así como el horario de atención.

Sin otro particular por el momento, solo me resta agradecer la atención que sirva brindar a la presente, quedando de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E

"2024 Año de los pueblos Yumanos, pueblos originarios y de las personas afromexicanas"



AMÓN CELESTINO MEDRANO AGUILAR
OFICIAL MAYOR
H. X AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. X AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DESPLAZADO
22 OCT 2024
OFICIALIA MAYOR

C.C.P. Archivo

DCL/DL/DLAB

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600 www.rosarito.gob.mx/



OFICIO: DV/028/X/2024.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Playas de Rosarito, B.C., a 22 de octubre de 2024.

LIC. RAMON CELESTINO MEDRANO AGUILAR
OFICIAL MAYOR DEL
H. X AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
P R E S E N T E:

Por medio de la presente le envío un cordial saludo, y así mismo en contestación al oficio OFM/0135/10mo/2024, se le comunica que en esta dirección no se cuenta con la infraestructura para llevar a cabo el servicio de arrastre de vehículos que son remolcados, por lo tanto, como máximo se ocuparían 2 grúas por turno de 8 horas.

Sin nada más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

“2024, año de los pueblos yumanos, pueblos originarios y de las personas afroamericanas”




DIRECCIÓN MANUEL GARATE BOJORQUEZ
DE VERIFICACIÓN
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN
DEL H. X AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

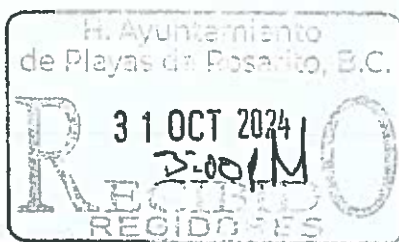
C.c.p .Archivo

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS
DE ROSARITO, B.C.
DESPACHADO
22 OCT 2024
DESPACHADO
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN

Handwritten symbols and marks in blue ink, including a large 'A', a stylized 'K', a crossed-out 'A', and various other scribbles.



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento



REGIDORES

Oficio No: MKRA/023/2024.

Asunto: El que se indica.

Playas de Rosarito, B. C. a: 31 de octubre de 2024.

COMISIÓN DE HACIENDA

MTRA. STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ, LIC. LUISA VANESSA DE LA CRUZ DIAZ, C. GUSTAVO FIDEL ORTIZ MENDOZA, LIC. YOSELIN DELLANIRA PEÑA MELENDREZ, L.A.E. ALAN ISAI BAUTISTA PLASCENCIA, LIC. GRACIELA AGUIRRE HIGUERA, L.I.N. JOANNA EUGENIA GARAY MACHADO, LIC. LUIS RICARDO MARTINEZ CABRALES, C. YANETT SEPULVEDA CARREON

REGIDORES DEL 10mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

P R E S E N T E.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo, en atención al oficio OFM/0194/10mo./2024 recibido por parte de OFICIALÍA MAYOR, relativo a la DECLARATORIA DE INCAPACIDAD DE PROPORCIONAR SATISFACTORIAMENTE EL SERVICIO DE ARRASTRE Y ALMACENAMIENTO DE VEHÍCULOS, me permito convocar a Sesión de Comisión el día miércoles 6 de noviembre del presente a las 12:00pm en la Sala de Regidores "Sergio F. Brown", esto con la finalidad de hacer la revisión minuciosa del tema en mención, y en su caso proceder a realizar el dictamen correspondiente.

Sin más por el momento, me despido de usted agradeciendo de antemano la atención quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.



REGIDORES

ATENTAMENTE

"NOS TOCA HACER HISTORIA"



C.MAYRA KARINA ROBLES AGUIRRE
SEGUNDA REGIDORA DEL 10 mo. AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA

C.C.P./ARCHIVO KRM

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600 www.rosarito.gob.mx/



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

31 OCT 2024
1909

REGIDORES

Oficio No: MKRA/022/2024.

Asunto: El que se indica.

Playas de Rosarito, B. C. a: 31 de octubre de 2024.

L.A.E. KARLA LOPEZ FLORES
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA DEL 10 mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS
DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E:

Anteponiendo un cordial saludo, por este medio me dirijo a usted para solicitar la transmisión en vivo de la primera sesión de trabajo de la Comisión de Hacienda se llevará a cabo en la Sala de Regidores "Sergio F. Brown" de esta casa municipal, el miércoles 06 de noviembre, según el siguiente calendario:

- Comisión de Hacienda: 12:00 pm a 2:00 pm

Consideramos de vital importancia garantizar la transparencia y el acceso a la información para todos los ciudadanos. Por lo tanto, solicitamos que se tomen las medidas necesarias para transmitir en vivo estas sesiones.

Agradezco su colaboración y compromiso con la transparencia. H. Ayuntamiento
10mo. de Rosarito, B.C.



REGIDORES

ATENTAMENTE

"NOS TOCA HACER HISTORIA"

C.MAYRA KARINA ROBLES AGUIRRE
SEGUNDA REGIDORA DEL 10 mo. AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA

C.C.PI/ARCHIVO KRM

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel (661) 614-9600 www.rosarito.gob.mx/



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento



REGIDORES

Oficio No: MKRA/024/2024.

Asunto: El que se indica.

Playas de Rosarito, B. C. a: 31 de octubre de 2024.

C. MIGUEL MATA LOPEZ
SECRETARIO DE MOVILIDAD Y TRASPORTE
REGIDORES DEL 10mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo, en atención al oficio OFM/0194/10mo./2024 recibido por parte de OFICIALÍA MAYOR, relativo a la **DECLARATORIA DE INCAPACIDAD DE PROPORCIONAR SATISFACTORIAMENTE EL SERVICIO DE ARRASTRE Y ALMACENAMIENTO DE VEHÍCULOS**, me permito convocar a Sesión de Comisión el día **miércoles 6 de noviembre del presente a las 12:00pm** en la Sala de Regidores "**Sergio F. Brown**", esto con la finalidad de hacer la revisión minuciosa del tema en mención, y en su caso proceder a realizar el dictamen correspondiente.

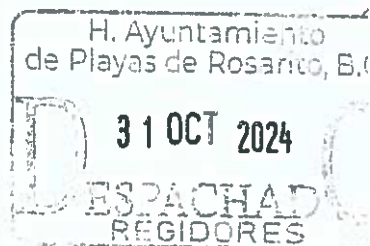
Sin más por el momento, me despido de usted agradeciendo de antemano la atención quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.



REGIDORES

ATENTAMENTE

"NOS TOCA HACER HISTORIA"



C. MAYRA KARINA ROBLES AGUIRRE
SEGUNDA REGIDORA DEL 10 mo. AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento



REGIDORES

Oficio No: MKRA/025/2024.

Asunto: El que se indica.

Playas de Rosarito, B. C. a: 31 de octubre de 2024.

LIC. HECTOR MANZO RUVALCABA
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
REGIDORES DEL 10mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo, en atención al oficio OFM/0194/10mo./2024 recibido por parte de OFICIALÍA MAYOR, relativo a la DECLARATORIA DE INCAPACIDAD DE PROPORCIONAR SATISFACTORIAMENTE EL SERVICIO DE ARRASTRE Y ALMACENAMIENTO DE VEHÍCULOS, me permito convocar a Sesión de Comisión el día miércoles 6 de noviembre del presente a las 12:00pm en la Sala de Regidores "Sergio F. Brown", esto con la finalidad de hacer la revisión minuciosa del tema en mención, y en su caso proceder a realizar el dictamen correspondiente.

Sin más por el momento, me despido de usted agradeciendo de antemano la atención quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.



REGIDORES

ATENTAMENTE

"NOS TOCA HACER HISTORIA"

C.MAYRA KARINA ROBLES AGUIRRE
SEGUNDA REGIDORA DEL 10 mo. AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA

C.C.P/ARCHIVO KRM

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600 www.rosarito.gob.mx/



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
04 NOV 2024
9:49 hrs
TESORERÍA



REGIDORES

Oficio No: MKRA/025/2024.

Asunto: El que se indica.

Playas de Rosarito, B. C. a: 31 de octubre de 2024.

MTRA. DANIELA LIZBETH URIAS BARAJAS

TESORERA MUNICIPAL DEL 10mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

PRESENTE.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo, en atención al oficio **OFM/0194/10mo./2024** recibido por parte de **OFICIALÍA MAYOR**, relativo a la **DECLARATORIA DE INCAPACIDAD DE PROPORCIONAR SATISFACTORIAMENTE EL SERVICIO DE ARRASTRE Y ALMACENAMIENTO DE VEHÍCULOS**, me permito convocar a Sesión de Comisión el día **miércoles 6 de noviembre del presente a las 12:00pm** en la **Sala de Regidores "Sergio F. Brown"**, esto con la finalidad de hacer la revisión minuciosa del tema en mención, y en su caso proceder a realizar el dictamen correspondiente.

Sin más por el momento, me despido de usted agradeciendo de antemano la atención quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.



REGIDORES

ATENTAMENTE

"NOS TOCA HACER HISTORIA"



C.MAYRA KARINA ROBLES AGUIRRE
SEGUNDA REGIDORA DEL 10 mo. AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA

C.C.P/ARCHIVO KRM

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600 www.rosarito.gob.mx/



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento



REGIDORES

Oficio No: MKRA/028/2024.

Asunto: El que se indica.

Playas de Rosarito, B. C. a: 31 de octubre de 2024.

C.MAURICIO AGUIRRE RUIZ
DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS
DEL 10mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo, en atención al oficio **OFM/0194/10mo./2024** recibido por parte de **OFICIALÍA MAYOR**, relativo a la **DECLARATORIA DE INCAPACIDAD DE PROPORCIONAR SATISFACTORIAMENTE EL SERVICIO DE ARRASTRE Y ALMACENAMIENTO DE VEHÍCULOS**, me permito convocar a Sesión de Comisión el día **miércoles 6 de noviembre del presente a las 12:00pm** en la **Sala de Regidores "Sergio F. Brown"**, esto con la finalidad de hacer la revisión minuciosa del tema en mención, y en su caso proceder a realizar el dictamen correspondiente.

Sin más por el momento, me despido de usted agradeciendo de antemano la atención quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.



REGIDORES

ATENTAMENTE

"NOS TOCA HACER HISTORIA"

C.MAYRA KARINA ROBLES AGUIRRE
SEGUNDA REGIDORA DEL 10 mo. AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA

C.C.P/ARCHIVO KRM

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600 www.rosarito.gob.mx/



H. Ayuntamiento del Municipio de Playas de Rosarito, B.C.





Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

AYUNTAMIENTO DE PLAYAS
DE ROSARITO, B.C.
DESPACHADO
06 NOV 2024
DESPACHADO
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN



REGIDORES

Oficio No: MKRA/028/2024.

Asunto: El que se indica.

Playas de Rosarito, B. C. a: 31 de octubre de 2024.

LIC. EMANUEL GARATE BOJORQUEZ
DIRECCION DE VERIFICACION
DEL 10mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo, en atención al oficio OFM/0194/10mo./2024 recibido por parte de OFICIALÍA MAYOR, relativo a la DECLARATORIA DE INCAPACIDAD DE PROPORCIONAR SATISFACTORIAMENTE EL SERVICIO DE ARRASTRE Y ALMACENAMIENTO DE VEHÍCULOS, me permito convocar a Sesión de Comisión el día miércoles 6 de noviembre del presente a las 12:00pm en la Sala de Regidores "Sergio F. Brown", esto con la finalidad de hacer la revisión minuciosa del tema en mención, y en su caso proceder a realizar el dictamen correspondiente.

Sin más por el momento, me despido de usted agradeciendo de antemano la atención quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.



REGIDORES

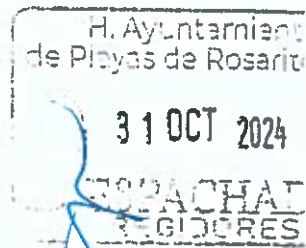
ATENTAMENTE

"NOS TOCA HACER HISTORIA"

C.MAYRA KARINA ROBLES AGUIRRE
SEGUNDA REGIDORA DEL 10 mo. AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA

C.C.P/ARCHIVO KRM

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600 www.rosarito.gob.mx/





Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
04 NOV 2024

REGIDORES

Oficio No: MKRA/029/2024.

Asunto: El que se indica.

Playas de Rosarito, B. C. a: 31 de octubre de 2024.

OFICIALÍA MAYOR
LIC. RAMON CELESTINO MEDRANO AGUILAR
OFICIAL MAYOR
DEL 10mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo, en atención al oficio **OFM/0194/10mo./2024** recibido por parte de **OFICIALÍA MAYOR**, relativo a la **DECLARATORIA DE INCAPACIDAD DE PROPORCIONAR SATISFACTORIAMENTE EL SERVICIO DE ARRASTRE Y ALMACENAMIENTO DE VEHÍCULOS**, me permito convocar a Sesión de Comisión el día **miércoles 6 de noviembre del presente a las 12:00pm** en la **Sala de Regidores "Sergio F. Brown"**, esto con la finalidad de hacer la revisión minuciosa del tema en mención, y en su caso proceder a realizar el dictamen correspondiente.

Sin más por el momento, me despido de usted agradeciendo de antemano la atención quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.



REGIDORES

ATENTAMENTE

"NOS TOCA HACER HISTORIA"

C.MAYRA KARINA ROBLES AGUIRRE
SEGUNDA REGIDORA DEL 10 mo. AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA

C.C.P/ARCHIVO KRM

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600 www.rosarito.gob.mx/

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' and 'X'.

Stamp: H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, 31 OCT 2024, ESPACHADO REGIDORES

ANEXO III

Handwritten notes and signatures in blue ink, including the word "GRAD" and various illegible scribbles.



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

Regidores
REGIDORA
Mayra Karina Robles Aguirre

LISTA DE ASISTENCIA

TEMA: Sesión de Comisión de Hacienda. FECHA: 6-12-24.

NOMBRE	ÁREA
Joanna Eugenia Garay Machado	Regidores.
Graciela Aguirre Higuera	Décima Regiduría
Josefin Dellaira Peña Melender	Quinta regiduría.
Ricardo Martinez Cabrales	Regidor
Emmanuel Aguirre Ruiz	Director D.S.U.
Fleuter Alexander Diaz Hernandez	Oficial Mayor
David Leonardo Aguirre Barajas	Oficial Mayor
MARIA ARACELI COVARRUBIAS HEENANDEZ	TESORERÍA
Hector Manzo Povalcaba	Secretaria Seguridad
Emmanuel GARCIA BARRAZA	Dirección De Infraestructura
Miguel Mata López	Secretario de Movilidad y Transporte
GUSTAVO FINEL ORTIZ LUNA	Regidores
Luisa Vanessa De la Cruz Diaz	Regidores
Blas Bujera Nolasco	Regidores

327 4 20



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

Regidores

REGIDORA

Mayra Karina Robles Aguirre

MINUTA DE REUNIÓN

FECHA	06 NOV. 2024	INICIO	12:15
TEMA	Declaratoria De incapacidad de proporcionar	FIN	12:24

Satisfactoriamente el servicio de Arrastre y Almacenamiento.

1. Se da lectura al orden del día.
2. A cargo del lic. Eleazar Alexander Diaz Hernandez, se presenta justificación para sesionar el requisito de la Declaratoria de Incapacidad de proporcionar satisfactoriamente el servicio de arrastre y almacenamiento de vehículos.
- 3.- Se expone por parte de la lic. María Araceli Covarrubias Hernandez representante de la tesorería municipal del punto tercero del orden del día.
- 4.- Se lleva a cabo votación de forma nominal siendo aprobado por unanimidad.
- 5.- Se ordena Dictaminar por la comisión en torno el punto tercero y cuarto, a la brevedad para su envío a Secretaría General.